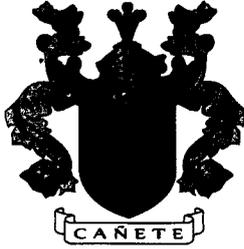


A.-E.-N: 0029-2020-MPC/077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 004-2020-MPC

Cañete, 14 de enero del 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de enero del año en curso, la conformación de las Comisiones Permanentes y Sub Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal, para el año 2020 de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 15 del Art. 9° de la Ley Orgánica antes mencionada, estipula que es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, mediante Ordenanza N° 018-2005-MPC de fecha 10 de junio de 2005 (modificada con la Ordenanza N° 014-2014-MPC de fecha 22-05-2014), se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Cañete; estipula en su Art. 63° que "El número mínimo de miembros de las Comisiones es de tres (03) y el máximo de cinco (05). En lo posible se procurará aplicar principios de pluralidad, proporcionalidad política de la representación y especialidad en la materia, excepto la participación de los regidores en las Comisiones Protocolares..." y el Art. 64° señala que "... De no mediar la propuesta las comisiones elegidas en el año anterior continuarán con sus mismos integrantes hasta la ratificación o modificación del cuadro";

Que, Art. 82° del Reglamento antes mencionado señala que "El Concejo constará con siete (07) Comisiones Permanentes y que corresponderán con las áreas fundamentales de la comisión administrativa municipal y de dos (02) Sub Comisiones Permanentes que corresponderán a las áreas específicas que por la trascendencia o importancia de la actividad municipal requiera de tratamiento especializado. Las Comisiones Permanentes serán: a) Comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal, b) Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, c) Comisión de Transporte y Seguridad Vial, d) Comisión de Servicios Públicos, e) Comisión de Desarrollo Social y de Participación Vecinal, Comisión de Desarrollo Económico y g) Comisión de Ética Municipal - Sub Comisiones Permanentes serán: a) Sub Comisión de Comedor Municipal y b) Sub Comisión de Desarrollo Agropecuario y de Actividades Extractivas.;"

Estando a lo expuesto, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto del Pleno de Concejo y, con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del acta, según lo informado en la presente sesión;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES Y SUB COMISIONES DEL AÑO 2020** de la Municipalidad Provincial de Cañete, quedando constituidas de la siguiente manera:

CUADRO DE COMISIONES DEL AÑO 2020

COMISIONES PERMANENTES

a) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Presidente	:	Srta. Rosa Luz LAZARO TUANAMA.
Integrante	:	Sra. Sally Eilyn VALERIO CUADROS.
Integrante	:	Sr. Miguel Florencio YAYA LIZANO.

Contando con el voto **UNANIME**

///...

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
 Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
 San Vicente - Cañete
 Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
 Pág. N°02
 A.C. N° 004-2020-MPC

b) COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Presidente	:	Sra. Jessica Janet OCHOA ESCOBAR.
Integrante	:	Sr. Joseph Guillermo LLANOS LARA.
Integrante	:	Srta. Rosa Luz LAZARO TUANAMA

Contando con el voto **MAYORITARIO**

c) COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	:	Sr. Israel GUZMÁN MENDOZA.
Integrante	:	Sr. Teófilo Junior ARIAS CASTILLON.
Integrante	:	Sr. Sabino LIZANA ENCISO.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

d) COMISIÓN DE SEVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presidente	:	Sra. Jessica Janett OCHOA ESCOBAR.
Integrante	:	Sr. Teófilo Junior ARIAS CASTILLÓN.
Integrante	:	Sra. Teresa Jenny ARCE CHUMPITAZ.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

e) COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente	:	Srta. Rosa Luz LAZARO TUANAMA.
Integrante	:	Sra. Jessica Janett OCHOA ESCOBAR.
Integrante	:	Sr. Joseph Guillermo LLANOS LARA.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

f) COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Presidente	:	Sr. Miguel Florencio YAYA LIZANO.
Integrante	:	Srta. Rosa Luz LAZARO TUANAMA.
Integrante	:	Sra. Sally Eilyn VALERIO CUADROS.

Contando con el voto **UNANIME**

g) COMISIÓN DE ETICA MUNICIPAL:

Presidente	:	Sr. Israel GUZMÁN MENDOZA.
Integrante	:	Sr. Miguel Florencio YAYA LIZANO.
Integrante	:	Sr. Sabino LIZANA ENCISO.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

SUB COMISIÓN PERMANENTE

a) SUB COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL:

Presidente	:	Sr. Joseph Guillermo LLANOS LARA.
Integrante	:	Sr. Sabino LIZANA ENCISO.
Integrante	:	Sra. Teresa Jenny ARCE CHUMPITAZ.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N°03
A.C. N° 004-2020-MPC

b) **SUB COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS:**

Presidente	:	Sr. Sabino LIZANA ENCISO.
Integrante	:	Sra. Sally Eilyn VALERIO CUADROS
Integrante	:	Sr. Teófilo Junior ARIAS CASTILLÓN.

Contando con el voto **MAYORITARIO**

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el presente a los Regidores Provinciales, así como a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957